

**RESOLUCIÓN No. 72**

(13 de diciembre de 2005)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE CURRICULAR AL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial en las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Consejo Académico definir y establecer criterios para el desarrollo académico de los programas curriculares institucionales y hacer las modificaciones y ajustes de los mismos en concordancia con las políticas académicas vigentes.

Que mediante la Resolución No. 11 del 12 de febrero de 2004, el Consejo Académico aprobó la reforma al Plan de Estudios del Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y su asimilación al sistema de créditos

Que el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, es un programa de pregrado de la UPTC, creado el 15 de marzo de 1952, aprobado mediante Resolución Número 10469 del 15 de octubre de 1973, emanados de la Asociación Colombiana de Universidades. Tiene Reconocimiento ICFES según código 110643003701500111400 y reestructurado mediante cuerdo No. 101 del 30 de octubre de 1991.

Que la resolución No. 32 del 21 de junio de 2005, estructura el Área Interdisciplinar de los programas curriculares de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Comité de Currículo del Programa de Ciencias Sociales, en sesión No. 026 del 9 de Noviembre de 2005, acordó proponer al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación el ajuste en la Misión, Visión, Objetivos y el Área Interdisciplinar, y cambios en algunas asignaturas del Área Disciplinar y del Área de Profundización del Plan de Estudios de dicho Programa.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesión 21 del 17 de noviembre de 2005, determinó recomendar al Consejo Académico el ajuste del Plan de Estudios del Programa de Ciencias Sociales

*Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005*

Que el Consejo Académico en sesión No. 35 del 13 de diciembre de 2005, previa recomendación del Consejo de Facultad aprobó el ajuste del Plan de Estudios del Programa de Ciencias Sociales.

En méritos de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Reajuste Curricular al sistema de Créditos Académicos, al plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aspectos Generales: **El programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales tiene como aspectos generales los siguientes:**

TITULO QUE OTORGA:	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES
DURACIÓN:	10 SEMESTRES
METODOLOGIA:	PRESENCIAL
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:	SEMESTRAL
NUMERO DE CREDITOS:	184
NUMERO DE ASIGNATURAS:	49

**ARTICULO TERCERO. Misión:** Es misión de la Escuela de Ciencias Sociales, velar por la formación integral de docentes en las Ciencias Sociales, a través de la investigación y fundamentación pedagógica con ética e identidad profesional, con espíritu crítico, autónomo, respetuosos de la diversidad ambiental, política, cultural, socioeconómica y de género, y para el ejercicio de la convivencia ciudadana.

**ARTICULO CUARTO. Visión:** la Escuela de Ciencias Sociales se proyecta como unidad interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, que promueve el liderazgo pedagógico, científico, investigativo y tecnológico de las Ciencias Sociales, a través de la formación de docentes con desempeño profesional en los distintos niveles, modalidades y ámbitos de los procesos educativos e investigativos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se consideran como objetivos de la Licenciatura en Ciencias Sociales:

- Formar Licenciados integrales en las Ciencias Sociales con conocimientos teórico –prácticos, para que haciendo uso de ellos asuma su labor de pedagogo.– investigador en los niveles de básica, media y normalista superior.
- Fomentar en el estudiante de Ciencias Sociales el trabajo interdisciplinario como estrategia educativa para posibilitar la confrontación de teorías y prácticas educativas, con miras a construir un discurso pedagógico innovador.

*Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005*

- Promover espacios de reflexión y de prácticas pedagógicas y científicas que faciliten los procesos de educabilidad y enseñabilidad para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Crear estrategias pedagógicas y de gestión que propicien proyectos encaminados a la búsqueda de soluciones a la problemática social y educativa del entorno.

**ARTÍCULO SEXTO:** El perfil profesional del Licenciado en Ciencias Sociales se orienta a:

1. Brindar una fundamentación pedagógica y didáctica para los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en las condiciones actuales del mundo.
2. Ofrecer sólidos conocimientos científicos en el campo de las Ciencias Sociales que permitan al docente intervenir prospectivamente en el entorno y contribuir al fortalecimiento de la identidad colectiva.
3. Formar un docente innovador, creativo, dinámico e investigador de su propia realidad, de la pedagogía, de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
4. Desarrollar en el docente una capacidad crítica para que asuma las nuevas tecnologías en su quehacer académico y pedagógico, como parte del proceso investigativo y formativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El perfil ocupacional del Licenciado en Ciencias Sociales espera desarrollar las siguientes competencias para que el egresado

1. Diseñe y ejecute propuestas para la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales de manera integrada de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
2. Lleve a cabo con idoneidad científica, pedagógica y ética la docencia en los niveles de educación básica y media en los campos de conocimiento de las Ciencias Sociales.
3. Oriente con actitud abierta al cambio en lo social, político, cultural y pedagógico, con fundamentos epistemológicos, filosóficos y científicos.
4. Coordine las acciones de educación para la vida democrática, la convivencia, la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil.
5. Participe en la elaboración y desarrollo de proyectos investigativos y de recuperación de la memoria histórica, regional y local.

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

**ARTÍCULO OCTAVO:** El Plan de Estudios se compone de cuatro áreas de formación para desarrollar en los diez semestres y distribuido en 161 créditos:

**1. AREA GENERAL 25 CRÉDITOS (15%)**

El área general comprende los saberes, las competencias y las prácticas que todo estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe y puede tomar, independientemente del programa académico que curse.

CAMPOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	NÚMERO CRÉDITOS		ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ÁREA GENERAL	15%	10	COMÚN	Cátedra UPTC	1
				Constitución Política y Democracia	2
				Competencias Comunicativas	3
				Informática Básica	2
				Ética	2
		15	ELECTIVA	Humanidades I y II	6
				Idioma Extranjero	6
				Lúdicas (cultura física)	1
				Lúdicas	1
				Lúdicas – Artes	1
<b>Total</b>		<b>25</b>			

**2. ÁREA INTERDISCIPLINAR: 35 CRÉDITOS (21.3%)**

El área interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias de la Educación está integrada por los saberes, las competencias y las prácticas afines que comparten los programas curriculares de las licenciaturas según sus perfiles profesionales. Se compone de los campos de Fundamentación Pedagógica, Fundamentación complementaria o humanística y científica e investigativa.

**a) Campo de Fundamentación Pedagógica (15 créditos)**

El campo de fundamentación pedagógica es el componente fundante de la formación del Licenciado que le permite un ámbito de reflexión, a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula transversalmente en la formación profesional del educador.

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

CAMPOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	NÚMERO CRÉDITOS		ASIGNATURAS	CRÉDITOS
INTER-DISCIPLINARIO	21%	15	Línea Pedagógica	Desarrollo Humano	3
				Pedagogía y Didáctica	3
				Pedagogía Comunicación	3
				Pedagogía Evaluación	3
				Pedagogía Gestión Comunicativa	3
<b>Total</b>		<b>15</b>			

**b) Campo de Fundamentación Complementaria o Humanística (11 créditos)**

El campo de formación complementaria o humanística del licenciado le permite relacionarse con otras áreas del saber diferentes a las de su especialidad, con el fin de ampliar su horizonte de búsqueda de acción y formación en los diferentes programas. Así mismo, la apertura facilita que las electivas sean un campo para conocer y desarrollar propuestas de investigación interdisciplinaria o encaminada a hacer énfasis o profundizaciones y aprestamientos para la formación de posgrado.

CAMPOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	NÚMERO CRÉDITOS	Campo de Fundamentación	CURSOS	CRÉDITOS
		11	Complementaria o Humanística	Electiva I	3
				Electiva II	3
				Electiva III	3
				Problemas Nacionales o Internacionales Contemporáneos	2
<b>Total</b>		<b>11</b>			

Las tres primeras electivas se pueden cursar en los campos temáticos del Derecho, Filosofía, Historia, Sociología, Ciencia Política, Antropología, Economía, Administración, Lenguas Extranjeras, Literatura, Psicología, Ciencias de la Informática y la Comunicación, Artes o Ciencias Básicas, programadas en cualquier plan de estudios de la Universidad, bien sea en el área disciplinar, interdisciplinar o de profundización.

**c) Campo de Fundamentación Científico – investigativa (9 créditos)**

El área de fundamentación científico – investigativa en el proceso de formación del Licenciado pretende su preparación para una reflexión diagnóstica de las realidades

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

socio – educativas, de los problemas del aprendizaje y del conocimiento y de su propia práctica pedagógica. Esta fundamentación constituye un eje transversal y se considera como horizonte de formación y elemento articulador de los distintos saberes.

CAMPOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	NÚMERO CRÉDITOS	Campo de Fundamentación	CURSOS	CRÉDITOS
			Línea Investigativa	Metodología y Técnicas de Investigación	3
				Investigación Cuantitativa	3
				Investigación Cualitativa	3
Total		9			

**3. ÁREA DISCIPLINAR: 83 Créditos (49.4%)**

Se entiende el área disciplina como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil del programa académico y definen la profesión o disciplina

CAMPOS DE FORMACIÓN	ÁREA DISCIPLINAR
PORCENTAJE	49.4%
NÚMERO DE CRÉDITOS	83
CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN	

CURSOS	CRÉDITOS
Historia de Oriente	3
Historia de Occidente	3
Historia de América	3
Historia Colonial de Colombia	3
Historia Republicana de Colombia	3
Economía General	3
Economía Colombiana	3
Cartografía	3
Geografía Física	3
Geografía de la Población	3
Geografía Regional I Euro – Americana	3
Geografía Regional II Asia, Africa y Oceanía	3
Geografía Física de Colombia	3
Antropología y Etnología de América y Colombia	3
Geografía Humana de Colombia	3
Sociología Colombiana	3
Teoría y Método de la Historia	3
Teoría y Método de la Geografía	3



## Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

Sociología General	3
Antropología Cultural	3
Epistemología de las Ciencias Sociales	3
Educación para la Democracia	3
Didáctica de la Geografía	3
Didáctica de la Historia	3
Innovaciones Pedagógica y Didáctica	3
Práctica Pedagógica y Comunitaria	8
TOTAL	83

## ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN: 21 CRÉDITOS (13%)

El área de profundización entiende como los saberes, competencias y prácticas que caracterizan los **énfasis** de un programa académico y pueden ser definidos, bien sea, su misión, sus objetivos y sus perfiles o como resultado de líneas de investigación que se desarrollen.

CAMPOS DE FORMACIÓN	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	DE
PORCENTAJE	13	
NÚMERO DE CRÉDITOS	21	
CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN		

CURSOS	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I	3
Seminario de Investigación II	3
Seminario de Investigación III	3
Estudios Regionales de Boyacá	3
Historia de la Educación	9
Conflictos Sociales Siglo XX	9
Ordenamiento Territorial	9
Estudios de Género	9
Patrimonio cultural y documental	9
Socioantropología de la educación	9
Archivística y Paleografía	9
Historia Socio – económica	9
Historia Política y de las Ideas	9
Historia de la Cultura y de las Mentalidades	9
Geomorfología	9
Ecología y Educación ambiental	9
Geografía Urbana	9
Geografía Regional	9
Sociología Rural	9
Economía y Desarrollo sostenible	9
Arqueología Regional	9

## Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

Ideologías y Problemas Filosóficos	9
Teoría de los Movimientos sociales	9
Historia Oral	9
Geopolítica	9
Estudios de Género	9
Patrimonio cultural y documental	9
Antropología de las Sociedades Contemporáneas	9
Innovaciones pedagógico- didácticas en Ciencias Sociales	9
Etnoeducación	9
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**PARÁGRAFO:** La Escuela de Ciencias Sociales define dentro del área de profundización los seminarios de investigación y estudios regionales. Además, presenta un listado de asignaturas de las cuales el estudiante debe cursar tres de ellas de tres créditos, como complemento a su formación investigativa.

**ARTÍCULO NOVENO:** Adoptar los siguientes códigos, nombres y créditos para las asignaturas del plan de estudios:

**PRIMER SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	SOCIOLOGÍA GENERAL	3
	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	3
	CARTOGRAFÍA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO I	3
	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3
	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL I	2
		<b>17</b>

**SEGUNDO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	ECONOMÍA GENERAL	3
	GEOGRAFÍA FÍSICA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO II	3
	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3
	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL II	2
	CÁTEDRA UPETECISTA	1
	INFORMÁTICA BÁSICA	2
		<b>1</b>

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

**TERCER SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	HISTORIA DE ORIENTE	3
	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO III	3
	TEORÍA Y MÉTODO DE LA GEOGRAFÍA	3
	TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA	2
	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL III	2
		<b>17</b>

**CUARTO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	HISTORIA DE OCCIDENTE	3
	GEOGRAFÍA REGIONAL I: EURO AMERICANA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	3
	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I	3
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
		<b>17</b>

**QUINTO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	HISTORIA DE AMÉRICA	3
	GEOGRAFÍA REGIONAL II: ASIA ÁFRICA Y OCEANÍA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO V	3
	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR II	3
	LÚDICAS	1
	LÚDICAS	1
		<b>17</b>

**SEXTO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE AMÉRICA Y COLOMBIA	3
	ECONOMÍA COLOMBIANA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO VI	3
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR III	3
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2
		<b>17</b>

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

**SÉPTIMO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	HISTORIA COLONIAL DE COLOMBIA	3
	GEOGRAFÍA FÍSICA DE COLOMBIA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO VII	3
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	3
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR: Problemas Nacionales o Internacionales Contemporáneos	2
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	3
		<b>17</b>

**OCTAVO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	HISTORIA REPUBLICANA DE COLOMBIA	3
	GEOGRAFÍA HUMANA DE COLOMBIA	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO VIII	3
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	3
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	3
	HUMANIDADES I	3
		<b>18</b>

**NOVENO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	SOCIOLOGÍA COLOMBIANA	3
	ESTUDIOS REGIONALES DE BOYACÁ	3
	PROYECTO PEDAGÓGICO IX	3
	TRABAJO DE GRADO	
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	3
	LÚDICAS	1
	HUMANIDADES	3
		<b>16</b>

**DÉCIMO SEMESTRE**

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
	PROYECTO PEDAGÓGICO X: PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA	8
		<b>8</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El trabajo de grado es un requisito obligatorio para optar el título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES y no contempla en número de créditos por considerarse como resultado de los tres seminarios de Investigación.

*Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005*

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** El título otorgado en este programa será el de Licenciado en Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Las transferencias homologaciones y validaciones se regirán por lo establecido en el articulado correspondiente del Capítulo 2 de Acuerdo 130 de 1998.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Se consideran líneas de investigación del programa académico de la Licenciatura en Ciencias Sociales las siguientes:

1. Estudio de Género
2. Estudios Arqueológicos e Históricos
3. Historia de la Educación
4. Conflictos sociales y Violencia siglo XX
5. Estudios Regionales

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** La Licenciatura en Ciencias Sociales se ofrecerá en jornada única extendida y la convocatoria de admisiones para los aspirantes será semestral.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Los contenidos programáticos del campo específico y estudios complementarios, campos de formación pedagógica e investigativa no son susceptibles de habilitación, ni validación.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** El plan de Homologaciones de las asignaturas de los planes 335 y 336 incluyendo el Plan 349 de la jornada nocturna será de la siguiente manera.

ASIGNATURA	CÓDIGO	H/S	PLAN
ESPACIO TIEMPO Y SOCIEDAD	8103485	5	335
Se Homologa por SOCIOLOGIA GENERAL	8103162	3 Créditos	336
ESPACIO TIEMPO Y DESARROLLO	8103491	5	335
Se Homologa por ECONOMÍA GENERAL	8104764	3 Créditos	336
PROYECTO PEDAGÓGICO I PRACTICA GRADUAL	8103486	4	335
Se Homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO I	8104609	3 Créditos	336
PROYECTO PEDAGÓGICO II PRACTICA GRADUAL	8103492	4	335
Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO II	8104766	3 Créditos	336



Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

PROYECTO PEDAGÓGICO III PRACTICA GRADUAL Homologado por PROYECTO PEDAGOGICO III	8103499 8104900	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDGOGICO IV PRACTICA GRADUAL Se homologa por PROYECTO PEDAGOGICO IV	8103507 8105477	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDGOGICO V PRACTICA GRADUAL Se homologa por PROYECTO PEDAGOGICO V	8103513 3104915	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGOGICO VI Homologada por PROYECTO PEDAGOGICO VI	8103519 8105499	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGOGICO VII Homologada por PROYECTO PEDAGOGICO VII	8103525 8105499	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDGOGICO VIII Homologada por DIDACTICA DE LA HISTORIA	8103530 8105504	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGOGICO Homologado por PRACTICA PEDAGOGICA Y COMUNITARIA	8103537 8105511	4 8 Crédito	335 336
DIDACTICA DE LA SOCIOLOGIA Homologada por PROYECTO PEDAGOGICO IX	8103534 8105510	4 3 Créditos	335 336
EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Homologada por EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8103487 8104643	4 3 Créditos	335 336
IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I) Homologada por IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I)	8103489 8104725	4 3 Créditos	335 336
IDIOMA EXTRANJERO II (INGLES II) Homologada por IDIOMA EXTRANJERO II (INGLES II)	8103495 8104719	4 3 Créditos	335 336
IDIOMA EXTRANJERO III (INGLES ) Homologado por IDIOMA EXTRANJERO III ( INGLES III)	8103502 8104889	4 3 Créditos	335 336
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I Homologada por COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	8103488 8104482	4 3 Créditos	335 336
INFORMÁTICA I Homologada por INFORMÁTICA BÁSICA	8103585 8104623	4 5	335 336

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	8103493	4	335
Homologada por IMETODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	8104767	3 Créditos	336
POBLACION SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE I	8103497	4	335
Homologada por GEOGRAFIA DE LA POBLACION	8105490	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES III	8103517	4	335
Homologada por CARTOGRAFIA	8104642	3 Créditos	336
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIE.SOC CUANTITATIVAS	8103500	4	335
Homologada por INVESTIGACION CUANTITATIVA	8105491	3 Créditos	336
CULTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL I	8103498	4	335
Homologada por ANTROPOLOGIA CULTURA	8102623	3 Créditos	336
IDEOLOGIAS Y PROBLEMAS FILOSOFICOS	8103501	4	335
Homologada por HUMANIDADES	8104638	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES I	8103504	4	335
Homologada por GEOGRAFIA FISICA	8104765	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES II	8103511	4	335
Homologada por HISTORIA DE AMÉRICA	8105492	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	8103511	4	335
Homologada por HISTORIA DE ORIENTE	8105485	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE LAS CIENCIAS SOCIALES IV	8103523	4	335
Homologada por HISTORIA DE OCCIDENTE	8105488	3 Créditos	336
CONSTITUCION POLITICA	8103516	4	335
Homologada por CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	8104541	3 Créditos	336
CULTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL II	8103506	4	335
Homologada por ANTROPOLOGIA Y ETNOLOGIA DE AMÉRICA Y COLOMBIA			

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

**PLAN 349 PROGRAMA NOCTURNO AL PLAN 336 de CREDITOS**

ASIGNATURA	CÓDIGO	H/S	PLAN
SOCIOLOGIA GENERAL	8102324	4	349
Se Homologa por SOCIOLOGIA GENERAL	8103162	3 Créditos	336
ECONOMIA I	8100585	4	349
Se Homologa por ECONOMÍA GENERAL	8104764	3 Créditos	336
EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO	8102714	4	349
Se Homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO I	8104609	3 Créditos	336
EDUCACION Y APRENDIZAJE	8102708	4	349
Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO II	8104766	3 Créditos	336
TEORIA EDUCATIVA	8103172	4	349
Homologado por PROYECTO PEDAGOGICO III	8104900	5 Créditos	336
EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8100731	4	349
Homologada por EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8104643	3 Créditos	336
INGLES I APLI. CIENC. SOCIALES	8101302	4	349
Homologada por IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I)	8104725	2 Créditos	336
INGLES II APLI. CIENC. SOCIALES	8101307	4	349
Homologada por IDIOMA EXTRANJERO II (INGLES II)	8104719	2 Créditos	336
INGLES III APLI. CIENC. SOCIALES	8101314	4	349
Homologado por IDIOMA EXTRANJERO III (INGLES III)	8104889	2 Créditos	336
REDAC. Y TEC. DE TRABAJO CIENT.	8102140	4	349
Homologada por COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	8104482	3 Créditos	336
INFORMÁTICA APLIC. CIENC. SOCIALES	8101282	4	349
Homologada por INFORMÁTICA BÁSICA	8104623	2 Créditos	336
METODOL. Y TEC. DE INV. CIENTI	8101580	4	349
Homologada por IMETODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	8104767	3 Créditos	336
CARTOGRAFIA	8100297	4	349
Homologada por CARTOGRAFIA	8104642	3 Créditos	336

Continuación Resolución No. 72.- 13-12-2005

GEOGRAFIA UNIVERSAL Homologada por GEOGRAFIA REGIONAL II	8101079 8105512	4 3 Créditos	349 336
GEOGRAFIA FISICA I Homologada por GEOGRAFIA FISICA	8101074 8104765	4 3 Créditos	349 336
ESTADISTICA. APLIC. A CIEN. SOCI Homologada por INVESTIGACION CUANTITATIVA	8100765 8105491	4 3 Créditos	349 336
ANTROPOLOGIA CULTURAL Homologada por ANTROPOLOGIA CULTURA	8100154 8102623	4 3 créditos	349 336
HISTORIA DE LA HUMANIDAD I Homologada por HISTORIA DE ORIENTE	8101215 8105485	4 3 Créditos	349 336 s
HISTORIA DE LA HUMANIDAD III Homologada por HISTORIA DE OCCIDENTE	8101217 8105488	4 3 Créditos	349 336

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Tunja a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005)

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Presidente Consejo Académico

  
**MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA**  
Secretaria Consejo Académico

MCCR/mcdw.